

Otorgaron la primera pensión para un matrimonio igualitario en la provincial en Corrientes

Escrito por José Luis Chabán

Miércoles 06 de Mayo de 2015 17:58 - Última actualización Miércoles 06 de Mayo de 2015 18:01

El Instituto de Previsión Social reconoció el vínculo que existía entre dos mujeres y autorizó a la viuda para el cobro del beneficio.

Pese a que la unión se había consolidado hacía poco tiempo, consideraron que se trata de un beneficio automático reconocido por ley.

El Instituto de Previsión Social de Corrientes (IPS) autorizó por primera vez el cobro de una pensión en el marco de un matrimonio igualitario. La resolución, inédita en la provincia, permitió que la viuda de una jubilada pueda acceder al beneficio.

Pese a que el matrimonio se había celebrado poco tiempo antes del fallecimiento de la mujer jubilada, desde el organismo provincial consideraron que no existen dudas con respecto al derecho a cobrar la pensión por parte de la pareja. Señalaron que se trata de una situación contemplada por ley, que es idéntica para los matrimonios compuestos por personas de distinto sexo.

Durante una entrevista con Radio Sudamericana, la interventora del Instituto de Previsión Social y precandidata a diputada, Estela Regidor, se refirió ayer a la inédita resolución que fue aprobada por el organismo. “Firmamos la primera pensión de personas del mismo sexo en la provincia”, dijo la funcionaria y explicó que se trató de un matrimonio compuesto por dos mujeres, en el que una de ellas falleció y la otra accedió al beneficio.

“La persona que falleció era una jubilada de aproximadamente 80 años y su pareja, la beneficiaria, es una señora de 40 años. Nos dijeron que pidamos más pruebas porque el matrimonio se consumó hace muy poco tiempo, pero eso no es un impedimento. Una vez consumado el matrimonio, automáticamente su pareja tiene derecho de recibir la pensión”,

Otorgaron la primera pensión para un matrimonio igualitario en la provincial en Corrientes

Escrito por José Luis Chabán

Miércoles 06 de Mayo de 2015 17:58 - Última actualización Miércoles 06 de Mayo de 2015 18:01

explicó Regidor. Para este caso, se solicitó la misma documentación que para cualquier matrimonio, es decir, la documentación que acredite el vínculo legal.